INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Agosto 5 del 2012

Señores
JUNTA DE SOCIOS
INMOBILIARIA BURGOS JARA S. A.
Ciudad.

Estimados accionistas.

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución # 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cúmpleme presentar mi informe de Comisario por el Ejercicio Económico cortado al 31 de Diciembre del 2011, de la compañía **INMOBILIARIA BURGOS JARA S. A.**, dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones fue cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por lo tanto, no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los Libros de Actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, Diario General, así como los comprobantes contables a pesar de no tener actividad económica, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para el Ecuador, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes atentamente:

CPA. JOSE CAMPUZANO MACIAS
COMISARIO
REG. N°. 0.7241

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE
14 AGO 2012
GUAYAQUIL